

## ¿Qué hacemos?

Asistimos jurídicamente a la Seguridad Social, lo cual comprende dos facetas: la representación y defensa en juicio de sus intereses y el asesoramiento jurídico a todas las entidades gestoras y servicios comunes que la conforman.

Trabajamos en todos los órdenes jurisdiccionales, desde la defensa patrimonial de la Seguridad Social hasta la lucha penal contra el fraude.

# 55 plazas

convocadas en 2025



En la página *Esta Oposición Lleva tu nombre* del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.  
[www.inclusion.gob.es/web/laoposicionquelllevatunombre](http://www.inclusion.gob.es/web/laoposicionquelllevatunombre)



Solo hay una persona que puede ganarte la plaza: tú mism@



[www.inclusion.gob.es](http://www.inclusion.gob.es)

# OPOSICIONES

## Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social



### # Esta Oposición Lleva Tu Nombre

**SUBGRUPO A1**  
Licenciado o Grado en derecho

Quiero mi plaza



## Calendario previsto



# 5 exámenes en 12 meses



### ¿Cuándo empieza?

El primer ejercicio se celebra aproximadamente a los 3 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



### ¿Cuánto tiempo tengo entre exámenes?

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo máximo de 45 días naturales.

De esta manera los exámenes se espacian adecuadamente durante el proceso.



### ¿Cuándo tengo que empezar a estudiar?

Cuanto antes mejor. ¡Nunca es tarde para comenzar y presentarse!

## Programa

El programa cuenta con 301 temas dedicados a materias jurídicas muy variadas: empezando por Derecho Civil y de la Seguridad Social, que son las materias más importantes, pasando por el Procesal y terminando con Penal y Administrativo, entre otras.

La oposición se divide en cinco exámenes:

**1º Examen** oral teórico de 1 hora de duración sobre los 169 primeros temas. Cuenta con reserva de nota para los aspirantes que alcancen el 50% de la calificación máxima.

**2º Examen** escrito práctico. Cuenta con reserva de nota para los aspirantes que alcancen el 50% de la calificación máxima.

**3º Examen** escrito de idiomas (inglés o francés) consistente en traducir a castellano un breve texto en el idioma extranjero elegido.

*Posibilidad de acreditación mediante titulación.*

**4º Examen** oral teórico de 1 hora sobre los 132 temas restantes.

**5º Examen** escrito práctico.

## Ventajas



Un trabajo adecuado al nivel de estudios, fijo, estable y con retribuciones garantizadas.



Un sistema de selección que garantiza la objetividad e igualdad.



Flexibilidad para permitir la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.



Posibilidades de carrera profesional.



Formación continua y de apoyo a la promoción.



Posibilidades de movilidad geográfica y de ámbito funcional.



Previsión de convocatoria todos los años.